



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

10326 - 1

Montevideo, 16 OCT. 2013

**VISTO:** lo dispuesto por el artículo 186 de la Ley N° 18.362 de 6 de octubre de 2008 y el Decreto N° 44/009.-

13/05/009/0/1379

**RESULTANDO:** I) que dicha norma autoriza a la Dirección Nacional de Catastro a abonar al personal un incentivo, condicionado al cumplimiento de metas anuales de desempeño, que no podrá superar el 10% (diez por ciento) del total de retribuciones anuales no variables que perciban los mismos.-

II) que se comete al Ministerio de Economía y Finanzas, a propuesta de la Dirección Nacional de Catastro, a establecer el sistema de retribuciones por cumplimiento de metas anuales de desempeño.-

**CONSIDERANDO:** I) que dicho sistema debe establecerse en base a los criterios enumerados en la norma ut-supra referida.

II) el informe previo y favorable de la Comisión Reguladora de Compromisos de gestión.

**ATENTO:** a lo expuesto y a la normativa citada.-

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

en ejercicio de atribuciones delegadas,

**RESUELVE:**

1º) Establécese el sistema de retribuciones por cumplimiento de metas anuales de desempeño, para el ejercicio 2013, de acuerdo a los criterios precisados en el ANEXO adjunto a la presente Resolución y que forma parte de la misma, que regirá para la totalidad de los funcionarios presupuestados de la Dirección Nacional de Catastro, así como aquellos que se encuentren en comisión en esta Dirección y los contratos temporales de derecho público.-

2º) Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Catastro.

MNG/MA

FERNANDO LORENZO  
Ministerio de Economía  
y Finanzas

**SISTEMA DE RETRIBUCIONES POR  
CUMPLIMIENTO DE METAS ANUALES DE DESEMPEÑO  
DE LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO**

**1° - Antecedentes**

El sistema de retribuciones por cumplimiento de metas anuales de desempeño se regirá en base a los siguientes criterios:

- A) Abarcar a la totalidad de los funcionarios que cumplan funciones en la Dirección Nacional de Catastro (en adelante DNC).
- B) Basarse en la evaluación del cumplimiento de metas anuales de desempeño correspondiente a cada grupo de trabajo de la DNC.
- C) Realizar la evaluación fundamentalmente de base grupal y con indicadores objetivos establecidos previamente.
- D) Que todos los grupos a ser evaluados reciban un incentivo máximo que representará un porcentaje similar del monto anual de sus remuneraciones.
- E) Realizar la evaluación y el pago de los incentivos una vez al año.
- F) Realizar la distribución de los incentivos en cada grupo en base a los niveles de remuneración del cargo y en proporción al presentismo en el año correspondiente.

**2° - Integración al sistema y a los grupos**

Participarán en el sistema de retribuciones por cumplimiento de metas de desempeño, los funcionarios presupuestados que se desempeñen en la DNC, aquellos en comisión entrante y los contratados por el Art. 53 de la Ley 18719 del 27/12/2010.

Los beneficiarios que hayan integrado un grupo por un lapso menor al período de evaluación recibirán los incentivos en forma proporcional a dicho lapso.

Quienes participen simultáneamente en más de un grupo percibirán los incentivos según la dedicación a cada uno, lo que se establecerá al inicio del período y cuya sumatoria nunca podrá sobrepasar el 100%.

**3° - Definición de grupos y metas**

Para cada período de evaluación se ajustará la conformación de los grupos cuyo desempeño se evaluará, debiendo la DNC presentar un Listado de Grupos y un Listado de Personal respectivamente. También se establecerán para cada período de evaluación las metas para cada grupo, así como los indicadores definidos para medirlas y rangos de cumplimiento, ponderaciones y pago correspondientes, todo lo cual deberá presentarse en las correspondientes Fichas de Metas.

**4° - Período de evaluación-Período de aplicación**

La aplicación del presente ANEXO rige mientras no se modifique por otra Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF).

Cada año el MEF aprobará, previo informe favorable de la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión (en adelante CRCG), las metas, grupos e integración de los mismos.

## **5° - Evaluación de encargados y directores**

La evaluación y pago de los encargados se realizará en función del desempeño promedio de los grupos sobre los cuales ejercen supervisión.

## **6° - Montos máximos**

El monto total máximo a distribuir como incentivo correspondiente a cada período de evaluación será equivalente a hasta el 10 % de la suma de las retribuciones totales no variables

011 300 0000 SUELDO DEL GRADO PRESUPUESTADOS  
042 400 0025 COMPENSACION AL CARGO  
042 400 0026 COMPENSACION AL CARGO  
042 400 0035 COMPENSACION PROMEDIO ART.160 LEY 18172  
042 400 0042 SALARIZACION 5%  
042 610 0000 COMP.PERS. SE ABSORBE C/ASCENSOS  
042 630 0000 CURSOS ALTOS EJECUTIVOS  
044 001 0000 ANTIGUEDAD  
048 032 0000 RECUP.SALARIAL ENERO/2010  
031 004 0000 CONTRATO TEMPORAL que cada grupo, haya percibido en dicho período.

## **7° - Distribución de los incentivos**

La distribución del monto calculado según lo establecido en el numeral anterior, se repartirá entre cada uno de los integrantes del grupo proporcionalmente a la retribución individual computada para su cálculo.

A cada importe individual calculado, se le descontará la cuota parte correspondiente al total de días hábiles del período correspondiente, por las inasistencias por cualquier causal que superen los 32 días hábiles durante el período de evaluación.

A los efectos de los descuentos por inasistencias, se establecerán controles de presentismo para el conjunto de los funcionarios de la Unidad.

Los montos que se descuenten por este concepto a un funcionario se distribuirán entre los restantes integrantes del grupo, en la forma establecida en el párrafo 1° de este numeral.

## **8° - Pagos**

El pago de los incentivos correspondientes al período de evaluación quedará sujeto a la evaluación favorable de la Comisión de Seguimiento y la CRCG, la primera tendrá 30 días para expedirse y elevar su informe a la segunda, la cual contará con 30 días para expedirse a partir de que obre en su poder la información.

## **9° - Seguimiento y evaluación**

Se conformará una Comisión de Seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas establecidas para cada período, integrada por representante del MEF, la DNC y un representante de los funcionarios. Dicha Comisión, efectuará el seguimiento periódico de avance en el cumplimiento de las metas y la evaluación del CG para

determinar su grado final de cumplimiento. Las actuaciones de la Comisión de Seguimiento y Evaluación y sus informes deberán ser registrados adecuadamente y ser entregados a la CRCG para ser tenidos en cuenta en la etapa de evaluación.

#### **10° - Aplicación de salvaguardas**

La aprobación de la aplicación de salvaguardas establecidas en las Fichas de Metas deberá seguir el siguiente procedimiento:

- podrá ser solicitada por la mayoría de los funcionarios integrantes del grupo correspondiente, por el jerarca de dicho grupo o por la Comisión de Seguimiento;
- la solicitud deberá ser presentada por escrito ante la Comisión de Seguimiento, dentro de los 30 días de conocida la situación especial invocada y no más allá de 15 días antes de finalizado el período de evaluación;
- para la consideración de la solicitud por parte del Director Nacional serán necesarios informes escritos de los Supervisores correspondientes y de la Comisión de Seguimiento.
- Una vez aprobada por el Director Nacional, se enviará a aprobación de la CRCG.

#### **11° - Ajustes por factores no controlables**

Si el desempeño de algún grupo se viera afectado por factores externos incontrolables por el grupo, que no se hayan podido prever y que no se hayan podido solucionar a pesar del esfuerzo realizado por parte de la DNC, las metas correspondientes podrán ser corregidas para tomar en cuenta la incidencia de dichos factores.

La aprobación de las mencionadas correcciones deberá seguir el siguiente procedimiento:

- podrá ser solicitada por la mayoría de los funcionarios integrantes del grupo correspondiente, por el jerarca de dicho grupo o por la Comisión de Seguimiento;
- la solicitud deberá ser presentada por escrito ante la Comisión de Seguimiento y Evaluación dentro de los 30 días de conocida la situación especial invocada y no más allá de 15 días antes de finalizado el período de evaluación, junto con informes escritos del Supervisor correspondiente.
- para la consideración de la solicitud por parte del Director Nacional será necesario un informe escrito positivo de la Comisión de Seguimiento.
- Una vez aprobada por el Director Nacional, se enviará a aprobación de la CRCG.

#### **12° - Exclusión del sistema**

Si algún funcionario demostrara en forma sistemática y contumaz una actitud negativa respecto al cumplimiento de las metas del grupo que integra al grado de poner en riesgo su logro, el Director Nacional, a solicitud del resto de integrantes del grupo, del y Supervisor correspondiente, podrá excluir a dicho funcionario del sistema de retribuciones por cumplimiento de metas de desempeño.

Excepcionalmente, en los casos en que uno de los integrantes del grupo manifieste, por razones fundadas, su imposibilidad de aportar su esfuerzo al cumplimiento de las metas del grupo, el Director Nacional podrá excluirlo.

FICHA DE META		N° de Meta	1						
<p><i>Objetivo General</i></p> <p><i>Objetivo Especifico</i></p> <p><i>Indicadores</i></p>	<p>MODERNIZACION DEL CATASTRO</p> <p>Mejorar la Gestión Interna</p> <p>Xi = Porcentaje de servicios concretados respecto al total solicitado (exceptuando los no concretados por haber solicitud previa o por licencia del funcionario, siempre que no exceda los días reglamentarios)</p> <p>X2 = Cantidad de accidentes en los que la responsabilidad sea del chofer y multas en el periodo imputables al chofer.</p>								
<p><i>Fórmula de Cálculo</i></p>	<p>X1 = <math>(N^{\circ} \text{ de servicios concretados} / (\text{Total de solicitudes} - \text{Solicitudes no cumplidas por haber solicitud previa} - \text{Solicitudes no cumplidas por licencia reglamentaria del funcionario})) * 100</math></p> <p>X2 = Cantidad de accidentes en los que la responsabilidad sea del chofer y multas en el periodo imputables al chofer.</p>								
<p><i>Fuente de información y verificación</i></p>	<p>Relevo de planillas de solicitud firmadas por funcionarios, un libre de multas de la IM e informe del supervisor</p>								
<p><i>Valor Base (antecedentes)</i></p>	<p>Cumplimiento de 40 pedidos de servicio en tiempo y forma, sin accidentes ni multas</p>								
<p><i>Meta</i></p>	<p>Cumplimiento del 100% de los pedidos de servicio en tiempo y forma. No tener ningún accidente de responsabilidad del chofer ni ninguna multa.</p>								
<p><i>Plazo</i></p>	<p>31/12/2013</p>								
<p><i>Nombre del Equipo</i></p>	<p>Chofer</p>								
<p><i>Supervisor Responsable</i></p>	<p>María Iguini</p>								
<p><i>Rango de Cumplimiento</i></p>	<p>El pago del incentivo depende de ambos indicadores, de la siguiente manera: si X2 es distinto de 0, se considerará la meta como no cumplida, y si es 0, el cumplimiento se evaluará según el primer indicador-</p> <table border="1" data-bbox="792 1655 1244 1758"> <tbody> <tr> <td>X1 &lt;= 85</td> <td>0% cumplido</td> </tr> <tr> <td>85 &lt; X1 &lt; 95</td> <td>80% cumplido</td> </tr> <tr> <td>X1 &gt;= 95</td> <td>100% cumplido</td> </tr> </tbody> </table>	X1 <= 85	0% cumplido	85 < X1 < 95	80% cumplido	X1 >= 95	100% cumplido		
X1 <= 85	0% cumplido								
85 < X1 < 95	80% cumplido								
X1 >= 95	100% cumplido								
<p><i>Ponderación Supervisor</i></p>	<p>20%</p>								
<p><i>Salvaguarda</i></p>									
<p><i>Observaciones</i></p>									

**FICHA DE META**

<b>N° de Meta</b>	<b>2</b>
-------------------	----------

*Objetivo General*  
*Objetivo Especifico*  
*Indicador*

MODERNIZACION DEL CATASTRO  
 Mejorar la Gestión Interna  
 Porcentaje de solicitudes de reparación atendidas en el día respecto al total de solicitudes de reparación recibidas

*Fórmula de Pago*

$X1 = (N^{\circ} \text{ de solicitudes de reparación atendidas en el mismo día de la solicitud} / N^{\circ} \text{ de solicitudes de reparación recibidas en el año}) * 100$

*Fuente de información y verificación*

Presentar tanto las planillas, como el informe firmado por el supervisor, donde conste cantidad de solicitudes de reparación recibidas y cantidad atendidas en el día

*Valor Base (antecedentes)*  
*Meta*

Cumplimiento de 32 reparaciones en el día.  
 Dar respuesta en el día al 95% de las solicitudes de reparación recibidas.

*Plazo*  
*Nombre del Equipo*  
*Supervisor Responsable*

31/12/2013  
 Electricista  
 María Iguini

*Rango de cumplimiento*

Indicador	Pago de incentivo
X1 < 95	0% cumplido
X1 > = 95	100% cumplido

*Ponderación Supervisor*  
*Salvaguarda*  
*Observaciones*

20%  
 Dar respuesta implica asistir al lugar, relevar estado de situación y efectuar la reparación o informe de pedidos de materiales para proceder al arreglo

**FICHA DE META****N° de Meta****3**

<i>Objetivo General</i>	MODERNIZACION DEL CATASTRO
<i>Objetivo Especifico</i>	Mejorar la Gestión Interna
<i>Indicador</i>	Hito
<i>Fórmula de Cálculo</i>	No aplica
<i>Fuente de información y verificación</i>	Informe aprobado por el supervisor y planillas de control
<i>Valor Base (antecedentes)</i>	Cumplimiento de la meta en el periodo anterior. (1 informe por cada servicio) 12 informes mensuales en el 2012
<i>Meta</i>	Inspección semanal de servicios tercerizados
<i>Plazo</i>	31/12/2013
<i>Nombre del Equipo</i>	Intendencia
<i>Supervisor Responsable</i>	María Iguini
<i>Rango de Cumplimiento</i>	No aplica
<i>Ponderación Supervisor</i>	60%
<i>Salvaguarda</i>	
<i>Observaciones</i>	Servicios incluidos en Oficina Sede: vigilancia, limpieza, calefacción, ascensores, aires acondicionados, sanitaria. Se eleva al supervisor planillas de relevamiento

## FICHA DE META

N° de Meta	4
------------	---

*Objetivo General*

MODERNIZACION DEL CATASTRO

*Objetivo Específico*

Mejorar la Gestión Interna

*Indicador*

Hito

*Fórmula de Cálculo*

No aplica

*Fuente de información y verificación*

Informe del Equipo del SGH de ONSC donde conste la implantación del sistema en las of.delegadas y detalles de los procesos realizados para su cumplimiento.

*Valor Base (antecedentes)*

No aplica

Implantación del Sistema SGH 2.0 en oficinas delegadas de Rocha, Maldonado, Piriápolis, San José, Canelones y Ciudad de la Costa.

*Meta*

*Plazo*

31/12/2013

*Nombre del Equipo*

Recursos Humanos

*Supervisor Responsable*

Daniel Berrutti

*Rango de Cumplimiento*

No aplica

*Ponderación Supervisor*

No corresponde

*Salvaguarda*

*Observaciones*

La meta implica las siguientes etapas: 1. Mantenimiento SGH 1.0 Módulo Funcionarios. 2. Ingresar datos de los funcionarios.3. Configurar unidad ocupacional. 4. Configurar presentismo. 5. Migrar saldos de licencias. 6. Capacitación en el uso del sistema de acuerdo a los diferentes roles. 7. Seguimiento y apoyo a las oficinas delegadas

## FICHA DE META

N° de Meta	5
------------	---

*Objetivo General*

MODERNIZACION DEL CATASTRO

*Objetivo Específico*

Mejorar la Gestión Interna

*Indicador*

Porcentaje de expedientes descargados en menos de 72 horas respecto al total de expedientes

*Fórmula de Cálculo*

$X1 = (N^{\circ} \text{ de expedientes descargados en 72 horas} / N^{\circ} \text{ total de expedientes recibidos}) * 100$

*Fuente de información y verificación*

Auditoría de la Base de Datos

*Valor Base (antecedentes)*

Se descargaron 2306 expedientes en el año 2012

*Meta*

Descargar el 95% de los expedientes ingresados en 72 horas de recibidos.

*Plazo*

31/12/2013

*Nombre del Equipo*

Mesa de Entrada

*Supervisor Responsable*

María Eugenia Moraga

*Rango de Cumplimiento*

No aplica

*Salvaguarda*

*Ponderación Supervisor*

No corresponde

*Observaciones*

La meta se refiere al primer movimiento del expediente

**FICHA DE META**

N° de Meta	6
------------	---

<i>Objetivo General</i>	MODERNIZACION DEL CATASTRO
<i>Objetivo Específico</i>	Mejorar la Gestión Interna
<i>Indicador</i>	Hito
<i>Fórmula de Cálculo</i>	No aplica
<i>Fuente de información y verificación</i>	Informe del supervisor donde conste el cumplimiento de la meta.
<i>Valor Base (antecedentes)</i>	No aplica
<i>Meta</i>	Reestructura del archivo general de antecedentes de remuneraciones en el periodo comprendido enero 1987 al 31 de marzo de 1996
<i>Plazo</i>	31/12/2013
<i>Nombre del Equipo</i>	Contaduría
<i>Supervisor Responsable</i>	Ricardo Dalva
<i>Rango de cumplimiento</i>	No aplica
<i>Ponderación Supervisor</i>	50%
<i>Salvaguarda</i>	
<i>Observaciones</i>	La meta refiere a ordenar el archivo con nuevos criterios, a saber: Se harán carátulas y separadores con sus respectivas fechas correspondientes a las liquidaciones de proventos, sobrantes, horas extras, convenios y 5%. El periodo responde a que los datos posteriores al año 1996, se vuelcan directamente en la historia laboral

## FICHA DE META

N° de Meta	7
------------	---

*Objetivo General*  
*Objetivo Específico*  
*Indicador*

MODERNIZACION DEL CATASTRO  
Mejorar la Gestión Interna

Porcentaje de títulos con documentación y supervisión de registro y archivo respecto al total de títulos (200)

*Fórmula de Cálculo*

$X1 = (N^{\circ} \text{ de títulos con documentación y supervisión de registro y archivo} / 200) * 100$

*Fuente de información y verificación*

Informe aprobado por el Supervisor donde conste la lista de títulos previstos y la cantidad de los mismos que tienen la documentación y supervisión de registro y archivo realizado.

*Valor Base (antecedentes)*  
*Meta*

No aplica  
Preparación de la documentación y supervisión del registro y archivo de 200 títulos de propiedad

*Plazo*  
*Nombre del Equipo*  
*Supervisor Responsable*

31/12/2013  
Inmuebles Nacionales  
Sylvia Amado

*Rango de Cumplimiento*

Indicador	Pago de incentivo
$X1 < 90\%$	0% cumplido
$90\% \leq X1 < 95\%$	80% cumplido
$X1 \geq 95\%$	100% cumplido

*Ponderación Supervisor*

No aplica

*Salvaguarda*  
*Observaciones*

**FICHA DE META**

N° de Meta	8
------------	---

<i>Objetivo General</i>	MODERNIZACION DEL CATASTRO
<i>Objetivo Específico</i>	Mejorar la Gestión Interna
<i>Indicador</i>	Hito
<i>Fórmula de Cálculo</i>	No aplica
<i>Fuente de información y verificación</i>	Informe del supervisor donde conste las etapas realizadas para el cumplimiento de la meta
<i>Valor Base (antecedentes)</i>	No aplica
<i>Meta</i>	Señalización de la Oficina Sede de Montevideo (Cartelería)
<i>Plazo</i>	31/12/2013
<i>Nombre del Equipo</i>	COMAE (Comisión de Mantenimiento Edificio)
<i>Supervisor Responsable</i>	Eduardo Infanzozzi
<i>Rango de Cumplimiento</i>	No aplica
<i>Ponderación Supervisor</i>	50%
<i>Salvaguarda</i>	
<i>Observaciones</i>	Ver nota adjunta del Arq. Ignacio Iglesias

**FICHA DE META**

**N° de Meta** 9

*Objetivo General*

*Objetivo Específico*

*Indicador*

*Fórmula de Cálculo*

*Fuente de información y verificación*

*Valor base (antecedentes)*

*Meta*

*Plazo*

*Nombre del Equipo*

*Supervisor Responsable*

*Rango de Cumplimiento*

*Ponderación Supervisor*

*Salvaguarda*

*Observaciones*

**ACTUALIZACION DEL REGISTRO CATASTRAL**

Actualizar información física, geométrica y valores de los inmuebles

Porcentaje de número de expedientes tasados respecto al total previsto.

$X1 = (N^{\circ} \text{ de exp. Tasados} / 100) * 100$

Documento con la publicación en el Diario Oficial de los nuevos valores e informe del supervisor donde conste la cantidad de inmuebles tasados

Tasación de 200 expedientes de habilitaciones finales

Tasación de 100 expedientes de habilitaciones finales de obra en régimen común anteriores al art. 178 de la Ley 17296. )

31/12/2013

Obra Nueva

Gabriel Barreiro

Indicador	Pago de incentivo
X1 < 90%	0% cumplido
90% <= X1 < 95%	80% cumplido
X1 >= 95%	100% cumplido

20%

Disminuye la meta por disminución de personal y rebaja del premio.

FICHA DE META

N° de Meta	10
------------	----

*Objetivo General*  
*Objetivo Específico*  
*Indicador*

ACTUALIZACION DEL REGISTRO CATASTRAL  
 Mejorar la Gestión Interna  
 Número de cédulas informadas listas para entregar respecto al total previsto

*Fórmula de Cálculo*

$X1 = (\text{N}^\circ \text{ de cédulas informadas listas} / \text{N}^\circ \text{ total de cédulas informadas previstas a entregar}) * 100$

*Fuente de información y verificación*

Reporte desde el módulo "Informe de total de solicitudes por oficina delegada" del Sistema SOLICITUD CEDULAS INFORMADAS INTRANET.

*Valor Base (antecedentes)*

En el año 2012 el plazo de entrega de cédulas fue de 5 días hábiles

*Meta*

Dejar listas el 95% de las cédulas informadas en 72 horas

*Plazo*

31/12/2013

*Nombre del Equipo*

Cédulas

*Supervisor Responsable*

Gabriel Barreiro (Montevideo) y Cada Jefe técnico de Oficina Delegada del interior

*Rango de Cumplimiento*

Indicador	Pago de incentivo
X1 < 90%	0% cumplido
90% <= X1 < 95%	80% cumplido
X1 >= 95%	100% cumplido

*Ponderación Supervisor Montevideo*

40%

*Ponderación cada Jefe del oficina delegada*

100%

*Salvaguarda*

*Observaciones*

La meta comprende todas las oficinas delegadas del interior, más régimen común montevideo y ph de montevideo.

## FICHA DE META

N° de Meta	11
------------	----

*Objetivo General*  
*Objetivo Especifico*

CALIDAD DE LA INFORMACION GEOGRAFICA  
Mejorar la precisión y actualización de la cartografía catastral

*Indicador*

Hito

*Fórmula de Cálculo*

No aplica

*Fuente de información y verificación*

Auditoría de carpeta y muestreo de datos y gráficos ingresados

*Valor Base (antecedentes)*

Cumplimiento de la meta en el período anterior (50 carpetas)

*Meta*

Digitalización de 30 carpetas

*Plazo*

31/12/2013

*Nombre del Equipo*

Cartografía Montevideo

*Supervisor Responsable*

Beatriz Carnelli

*Rango de Cumplimiento*

No aplica

*Ponderación Supervisor*

No corresponde

*Salvaguarda*

*Observaciones*

## FICHA DE META

N° de Meta	12
------------	----

*Objetivo General*  
*Objetivo Específico*  
*Indicador*

MODERNIZACION DEL CATASTRO  
Mejorar la Gestión Interna  
Número de carpetas revisadas respecto al total previsto a revisar

*Fórmula de Cálculo*

$X1 = (N^{\circ} \text{ de carpetas revisadas} / 80) * 100$

*Fuente de información y verificación*

Auditoria de carpetas e informe del supervisor

*Valor Base (antecedentes)*

No aplica

*Meta*

Revisión de 80 carpetas de planos de mensura

*Plazo*

31/12/2013

*Nombre del Equipo*

Cotejo y Registro de Planos

*Supervisor Responsable*

Renato Aldecosea

*Rango de Cumplimiento*

Indicador	Pago de incentivo
$X1 < 90\%$	0% cumplido
$90\% \leq X1 < 95\%$	80% cumplido
$X1 \geq 95\%$	100% cumplido

*Ponderación Supervisor*

No corresponde

*Salvaguarda*

*Observaciones*

FICHA DE META

N° de Meta	13
------------	----

<i>Objetivo General</i>	ACTUALIZACION DEL REGISTRO CATASTRAL
<i>Objetivo Especifico</i>	Actualizar información física, geométrica y valores de los inmuebles
<i>Indicador</i>	Hito
<i>Fórmula de Cálculo</i>	No aplica
<i>Fuente de información y verificación</i>	Informe del Supervisor y planilla con datos de los padrones
<i>Valor Base (antecedentes)</i>	No aplica
<i>Meta</i>	Controlar el 100 % de la DJCU previstas
<i>Plazo</i>	31/12/2013
<i>Nombre del Equipo</i>	Avalúos
<i>Supervisor Responsable</i>	Mónica Mancebo
<i>Rango de Cumplimiento</i>	No aplica
<i>Ponderación Supervisor</i>	No corresponde
<i>Salvaguarda</i>	
<i>Observaciones</i>	Las DJCU corresponden a planos de mensura de Ley 10751 y Modificaciones de la Ley 10751 de Montevideo
<i>DJCU = Declaración Jurada de Caracterización Urbana</i>	

FICHA DE META

N° de Meta	14
------------	----

*Objetivo General*  
*Objetivo Específico*

CALIDAD DE LA INFORMACION GEOGRAFICA  
Mejorar la precisión y actualización de la cartografía catastral

*Indicador*

Porcentaje de inconsistencias resueltas respecto al total previsto a resolver

*Fórmula de Cálculo*

$X1 = (N^{\circ} \text{ de inconsistencias resueltas } / 1500) * 100$

*Fuente de información y verificación*

Auditoría en el sistema

*Valor Base (antecedentes)*

Resolución de 1750 inconsistencias de padrones rurales

*Meta*

Resolución de 1500 de inconsistencias rurales

*Plazo*

31/12/2013

*Nombre del Equipo*

Cartografía Rural

*Supervisor Responsable*

Alberto Di Leoni

*Rango de Cumplimiento*

Indicador	Pago de incentivo
X1 < 90%	0% cumplido
90% <= X1 < 95%	80% cumplido
X1 >= 95%	100% cumplido

*Ponderación Supervisor*

No corresponde

*Salvaguarda*

*Observaciones*

Baja el número de inconsistencias a resolver porque baja el premio, y la dificultad de las actuales inconsistencias

## FICHA DE META

N° de Meta	15
------------	----

<i>Objetivo General</i>	MODERNIZACION DEL CATASTRO
<i>Objetivo Específico</i>	Mejorar la Gestión Interna
<i>Indicador</i>	Hito
<i>Fórmula de Cálculo</i>	No aplica
<i>Fuente de información y verificación</i>	Informe del Supervisor, reportes del Sistema y acceso directo al sitio Web .
<i>Valor Base (antecedentes)</i>	No hay
<i>Meta</i>	Mejorar la accesibilidad y calidad de la información de los trámites en sitio web de la UE
<i>Período</i>	31/12/2013
<i>Nombre del Equipo</i>	Portal
<i>Supervisor Responsable</i>	Norma Gatto
<i>Rango de Cumplimiento</i>	No aplica
<i>Ponderación Supervisor</i>	No corresponde
<i>Salvaguarda</i>	
<i>Observaciones</i>	

FICHA DE META

N° de Meta	16
------------	----

*Objetivo General*

ACTUALIZACION DEL REGISTRO CATASTRAL

*Objetivo Especifico*

Actualizar información física, geométrica y valores de los inmuebles

*Indicador*

Hito

*Fórmula de Cálculo*

No aplica

*Fuente de información y verificación*

Informe del supervisor e informes mensuales presentados

*Valor Base (antecedentes)*

Cálculo trimestral de indicador de la variación de precios de los inmuebles rurales . (12 informes mensuales elevados al supervisor)

*Meta*

Cálculo mensual de Indicadores de Mercado Inmobiliario de Montevideo, por barrios.

*Plazo*

31/12/2013

*Nombre del Equipo*

Asesoría Técnica

*Supervisor Responsable*

Sylvia Amado

*Rango de Cumplimiento*

No aplica

*Ponderación Supervisor*

No aplica

*Salvaguarda*

*Observaciones*

Los procedimientos para el cálculo refieren a : captura, selección y tratamiento de la información de mercado obtenida a través de los registros públicos.

FICHA DE META

N° de Meta	17
------------	----

<i>Objetivo General</i>	MODERNIZACION DEL CATASTRO
<i>Objetivo Específico</i>	Mejorar la Gestión Interna
<i>Indicador</i>	Hito
<i>Fórmula de Cálculo</i>	No aplica
<i>Fuente de información y verificación</i>	Panilla excel con los datos de los expedientes solicitados avalada por informe del supervisor
<i>Valor Base (antecedentes)</i>	No aplica
<i>Meta</i>	Digitalización y seguimiento administrativo de todos los expedientes de tasaciones, ingresados en la Dirección General durante el año 2013
<i>Plazo</i>	31/12/2013
<i>Nombre del Equipo</i>	Secretaría
<i>Supervisor Responsable</i>	Blanca Techera
<i>Rango de Cumplimiento</i>	No aplica
<i>Ponderación Supervisor</i>	No corresponde
<i>Salvaguarda</i>	
<i>Observaciones</i>	La información recabada será para fines estadísticos (por trámites y organismos solicitantes)

FICHA DE META

N° de Meta 18

Objetivo General  
Objetivo Específico  
Indicador

SERVICIO DE ASESORAMIENTO A ORGANISMOS PUBLICOS  
Mejorar la calidad de los servicios de tasación  
Porcentaje de datos de tasaciones digitalizadas y georreferenciadas respecto al total previsto a digitalizar y georreferenciar

Fórmula de Cálculo

$X1 = (N^{\circ} \text{ de tasaciones digitalizadas y georreferenciadas} / 240) * 100$

Fuente de información y verificación

Informe del supervisor y planilla adjunta

Valor Base (antecedentes)  
Meta

No aplica  
Digitalización y georreferenciación de 240 valores de tasaciones RURALES de todo el país.

Plazo

31/12/2013

Nombre del Equipo

Agrónoma

Supervisor Responsable

Eduardo Infantozzi

Rango de Cumplimiento

Indicador	Pago de incentivo
X1 < 90%	0% cumplido
90% <= X1 < 95%	80% cumplido
X1 >= 95%	100% cumplido

Ponderación Supervisor

50%

Salvaguarda

Observaciones

Se entiende por tasación valor venal y/o valor de arrendamiento anual por hectárea (expresadas en UI). El número cuantificado (240) corresponde a la totalidad de tasaciones supervisadas desde mayo de 2011 (fecha en que el equipo es desigando para la tarea de supervisión de tasaciones rurales), incluyendo año 2012 y una estimación del 2013.

**FICHA DE META**

**N° de Meta 19**

*Objetivo General*

ACTUALIZACION DEL REGISTRO CATASTRAL

*Objetivo Especifico*

Actualizar información física, gemétrica y valores de los inmuebles

*Indicador*

Número de DJCU controladas respecto al total previstas a controlar.

*Fórmula de Cálculo*

$X1 = (N^{\circ} \text{ de DJCU controladas} / N^{\circ} \text{ total de DJCU previstas controlar}) * 100$

*Fuente de información y verificación*

Informe del Supervisor y planilla con datos de los padrones

*Valor Base (antecedentes)*

No aplica

*Meta*

Control de todas las DJCU en formato de Propiedad Horizontal de las solicitudes de final de obra que se inicien en en el área Obra Nueva

*Plazo*

31/12/2013

*Nombre del Equipo*

SecreFormacion

*Supervisor Responsable*

Gabriel Barreiro

*Rango de Cumplimiento*

Indicador	Pago de incentivo
X1 < 90%	0% cumplido
90% <= X1 < 95%	80% cumplido
X1 >= 95%	100% cumplido

*Ponderación Supervisor*

20%

*Salvaguarda*

*Observaciones*

**DJCU = Declaración Jurada de Caracterización Urbana**

FICHA DE META		N° de Meta	20
<i>Objetivo General</i>	MODERNIZACION DEL CATASTRO		
<i>Objetivo Especifico</i>	Mejorar la informatización		
<i>Indicador</i>	Hito		
<i>Fórmula de Cálculo</i>	No aplica		
<i>Fuente de información y verificación</i>	Informe del supervisor		
<i>Valor Base (antecedentes)</i>	No aplica		
<i>Meta</i>	Implementar los procesos informáticos que permitan y/o faciliten la verificación del cumplimiento de las metas 5 y 10.		
<i>Plazo</i>	31/12/2013		
<i>Nombre del Equipo</i>	Cómputos		
<i>Supervisor Responsable</i>	Sylvia Amado		
<i>Rango de Cumplimiento</i>	No aplica		
<i>Ponderación Supervisor</i>	No aplica		
<i>Salvaguarda</i>	Mantenimiento de la consultoría de Reyris SRL durante el año en curso y la no ocurrencia de desastres informáticos en la DNC.		
<i>Observaciones</i>	Reportes del módulo "Informe de total de solicitudes por oficina delegada" del Sistema SOLICITUD CEDULAS INFORMADAS INTRANET, Sistema de Seguimiento de Expedientes, Módulo "Control de Plazos"		
<i>DNC = Dirección Nacional de Catastro</i>			

**FICHA DE META****N° de Meta****21***Objetivo General*

MODERNIZACION DEL CATASTRO

*Objetivo Especifico*

Mejorar la Gestión Interna

*Indicador*

Hito

*Fórmula de Cálculo*

No aplica

*Fuente de información y verificación*

Informe del Supervisor

*Valor Base (antecedentes)*

No aplica

*Meta*

Organización del archivo de los asuntos propios de la Dirección del Departamento Financiero Contable

*Plazo*

31/12/2013

*Nombre del Equipo*

Financiero

*Supervisor Responsable*

Ricardo Dalva

*Rango de Cumplimiento**Ponderación Supervisor*

50%

*Salvaguarda**Observaciones*

Se adjunta informe del Cr. Ricardo dalva

FICHA DE META

N° de Meta	22
------------	----

*Objetivo General*

MODERNIZACION DEL CATASTRO

*Objetivo Específico*

Mejorar la Gestión Interna

*Indicador*

Hito

*Fórmula de Cálculo*

No aplica

*Fuente de información y verificación*

Informe del Supervisor y planillas mensuales adjuntas

*Valor Base (antecedentes)*

No aplica

*Meta*

Seguimiento del Sistema de Cédulas Informadas

*Plazo*

31/12/2013

*Nombre del Equipo*

Expe\_Cédulas

*Supervisor Responsable*

Gabriel Barreiro

*Rango de Cumplimiento*

No aplica

*Ponderación Supervisor*

20%

*Salvaguarda*

*Observaciones*

El seguimiento consiste en: llamados a las 48 hs de la solicitud, a las oficinas delegadas, y envíos de mails y planillas mensuales.

## FICHA DE META

N° de Meta	23
------------	----

<i>Objetivo General</i>	MODERNIZACION DEL CATASTRO
<i>Objetivo Específico</i>	Mejorar la Gestión Interna
<i>Indicador</i>	Hito
<i>Fórmula de Cálculo</i>	No aplica
<i>Fuente de información y verificación</i>	Informe del Supervisor
<i>Valor Base (antecedentes)</i>	No aplica
<i>Meta</i>	Elaborar normativa interna que regule los planos de prescripción
<i>Plazo</i>	31/12/2013
<i>Nombre del Equipo</i>	Juridica1
<i>Supervisor Responsable</i>	Sylvia Amado
<i>Rango de Cumplimiento</i>	No aplica
<i>Ponderación Supervisor</i>	No aplica
<i>Salvaguarda</i>	
<i>Observaciones</i>	Se adjunta Nota de la Dra. Alicia Arca